

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS.- **1073**  
DECRETO N° \_\_\_\_\_  
Sección 1era. **08 MAR. 2013**  
LA CISTERNA,

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- La Instrucción N° 20 de fecha 01 de Febrero del 2013, de Alcaldía, que autoriza al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días **sábados y domingo, del mes de Febrero del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones, en el horario de de 09:00 a 21:00 horas, cumpliendo funciones relacionada con control de ingresos de personas al complejo deportivos de las diferentes actividades, con un tope de 45:00 horas al 50%.

**D E C R E T O :**

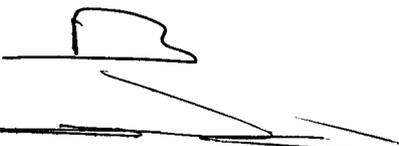
1º.- AUTORIZASE, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para que realice horas y trabajos extraordinarios, con un recargo del 50%, durante los días sábados y domingo, durante el mes de **Febrero del 2012**, los que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones, en el horario que más abajo se indica, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

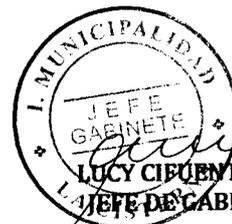
<b>NOMBRE</b>	<b>HORARIO</b>
➤ HECTOR HUGO ORTEGA ALVAREZ	sábado y domingo de 0900 a 21:00 horas
➤ tope de 45:00 al 50%	

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CC.Sr.Csr.-  
